



## Comité de Representantes

Aprobada en la 1197ª sesión

ALADI/CR/Acta 1181  
14 de agosto de 2014  
Horas: 10:15 a 11:42

### ACTA DE LA 1181ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
  2. Asuntos Entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la 1175a sesión.
  4. Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos en relación a la preparación de la Decimoséptima Reunión del Consejo de Ministros.
  5. Informe de la Coordinadora de Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas en relación a los resultados de la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Estadística de Comercio de Servicios.
  6. Otros asuntos.
    - Presentación de la Representación de México sobre las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión.
    - Convocatoria de la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8.
-

Preside:

AÍDA GARCÍA NARANJO MORALES

Asisten: Juan Manuel Abal Medina, Rubén Javier Ruffi, Pablo Ducros (Argentina); Benjamín Blanco Ferri, Jenny Encinas (Bolivia); Maria da Graça Nunes Carrion, Roberto Goidanich, Rodrigo de Macedo Pinto, Pedro de Andrade (Brasil); Eduardo Francisco Contreras Mella, Alex Rodrigo Chaparro Cavada (Chile); Alejandro Borda Rojas, Luz Marina Rivera Rojas (Colombia); Igor Azcuy González (Cuba); Gustavo Anda Sevilla (Ecuador); Felipe Enríquez Hernández, Alejandro de la Peña Navarrete, Oscar Ricardo Gallegos Sánchez, Diana Morales Robles, José Alberto Martínez Dávila (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Raúl Cano Ricciardi, Miguel Ángel López Arzamendia, Pedro Villalba (Paraguay); Aída García Naranjo Morales, María de Fátima Trigos Sakuma, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Juan Alejandro Mernies Falcone, Linda Rabbaglietti, Ivannah Garelli Ruggia (Uruguay); Juan Carlos Gómez Urdaneta (Venezuela).

Secretario General: Carlos Alvarez

Subsecretario: César Llona, Pablo Rabczuk

---

PRESIDENTA. Tengan todos ustedes muy buenos días. Sean bienvenidos a esta nueva sesión del Comité de Representantes de ALADI, N° 1181. Sesión ordinaria a la que damos inicio.

#### 1. Aprobación del Orden del Día

... Ha sido presentado el orden del día y ponemos a consideración el orden del día de esta nueva sesión, que se realiza después de la sesión del día martes 15 de julio. Está en consideración el orden del día.

México.

Representación de MÉXICO (Felipe Enríquez Hernández). Estimada amiga y Presidenta del Comité de Representantes. Tengo dos observaciones. La primera: solicitar que se pueda incluir en el orden del día que México haga una presentación relacionada con las reformas estructuradas aprobadas recientemente por el Congreso de la Unión de mi país. La segunda: incluir la convocatoria de la próxima reunión del Acuerdo Regional N° 8. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajador. La Delegación de México ya nos había planteado esto. Los íbamos a plantear en Otros Asuntos. Sin embargo, lo consideramos incorporado en el Orden del Día, en el acápite referido a Otros Asuntos. Muchas gracias, Embajador, muy amable.

Damos por aprobado el conjunto del Orden del Día, incluyendo el informe que México quiere presentar y la propuesta en relación al tema del Acuerdo Regional N°8. Muchas gracias.

## 2. Asuntos Entrados

...Vamos a pasar al punto N° 2, referido a Asuntos Entrados. Vamos a ofrecer la palabra al Secretario General para informar sobre el conjunto de los Asuntos Entrados. Están todos en sus carpetas, vamos a presentar los más relevantes.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Embajadora. En el documento en carpetas de los señores Representantes se mencionan los asuntos que corresponde dar entrada, en los que se destacan: Nota de la Representación del Brasil, por la que comunica la designación del Segundo Secretario Adriano Botelho a partir del 14 de julio de 2014; Nota de la Representación Permanente de Venezuela, por la que se comunica las designaciones del Consejero Francisco Rafael Navarro González, del Segundo Secretario Carlos Daniel Delgado Urbina de y la Segunda Secretaria Leticia Coromoto Pérez Sanz, todos a partir del 8 de julio de 2014. Se les da una cordial bienvenida a los nuevos funcionarios.

Por otro lado, se ha recibido aportes al presupuesto de la Asociación por parte de México, por transferencia bancaria de fecha valor 23 de julio de 2014, por la suma de US\$ 836.694,00; correspondiente a la cancelación del aporte 2014; y por parte de Argentina, que ya había sido anunciada en ocasión de la incorporación del Embajador Abal Medina, se hizo efectiva por transferencia bancaria de fecha valor 3 de julio de 2014, por la suma de US\$ 836.939,00; correspondiente a la cancelación del aporte del año 2014 y a cuenta del año 2015 por US\$ 245,85. Se agradece mucho los aportes.

Le paso la palabra a la Presidenta.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias, señor Secretario General. Me sumo a sus palabras dándoles la bienvenida a los nuevos funcionarios y, por supuesto, agradeciendo los aportes.

## 3. Consideración del acta correspondiente a la 1175a sesión.

... Pasamos al punto 3 de nuestra agenda, consideración del acta correspondiente a la sesión N° 1175, sesión ordinaria del CORE". Se pone a consideración.

Queremos comentar que la Secretaría ha recibido pequeñas observaciones de forma por parte de la Representación de Argentina. Si no tenemos otras observaciones de otras Delegaciones damos por aprobada el acta correspondiente a la sesión N° 1175 del Comité de ALADI.

## 4. Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos en relación a la preparación de la Decimoséptima Reunión del Consejo de Ministros.

... Vamos a pasar al cuarto punto referido al "Informe de la Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos", Ministra Consejera Fátima Trigoso, en relación a la preparación de la XVII Reunión del Consejo de Ministros, no sin antes hacer una pequeña introducción.

Desde el anterior Comité de Representantes que se realizó el martes 15 de julio a la fecha, la Ministra Consejera Fátima Trigoso, en su calidad de Representante Alternas, va a hacer un reporte desde la tercera reunión hasta la décima reunión y el conjunto de procesos y metodologías producidas en estas reuniones de trabajo y el conjunto de las resoluciones sometidas a consideración y aquellas que han recibido consenso y el proceso de formulación de este trabajo encomendado al conjunto de Representantes Alternos.

Por mi parte, quiero felicitar por este trabajo, en tanto nos declaramos en sesión permanente. Ha sido muy importante que en este período se hayan llevado a cabo un total de diez reuniones de alternos de ALADI y el día de mañana se va a realizar la décimo primera reunión de alternos, justamente para avanzar de la mejor manera posible el conjunto de las reuniones.

Sin embargo, también quiero señalar que, aparte de la reunión de alternos, en mi calidad de Presidenta del Comité de Representantes he asistido con el Asesor de la Secretaría General, don Ricardo Mitre, así como con doña María Clara Gutiérrez, de la Oficina de Asuntos Institucionales y Comunicación, a una reunión con el Director de Protocolo, Daniel Azconegui, en la Cancillería uruguaya. Fue una reunión muy cordial en la que conversamos, el día 31 de julio. Me parece importante informar esto al Comité de Representantes. Esta reunión tuvo por objeto lo siguiente: resolver la comunicación que el SOFITEL remitió a ALADI para comunicar que era imposible realizar en simultáneo la reunión de ALADI y la reunión de UNASUR en el local SOFITEL, sito en Carrasco. Es por ello que se produjo una reunión en la Cancillería para determinar la sede de la sesión del XVII Consejo de Ministros de ALADI. Esto nos llevó a una grata y especial noticia, que algunos Representantes ya habían planteado, que la sesión de Ministros de ALADI se realice en nuestra propia sede. Para nosotros, indudablemente, era una muy buena noticia, pese a que la dirección de protocolo complicaba los asuntos logísticos.

Nos pareció muy importante que esto se realizara y, por lo tanto, procedimos con el señor Director de Protocolo a tener una reunión de trabajo y a, con él, referir a los asuntos de transporte, de logística, de seguridad y de prensa. Estos cuatro asuntos fueron abordados en la reunión de trabajo que tuvo lugar en el Palacio Santos el día 31 de julio.

En primer lugar, en relación a los asuntos de transporte, es la Cancillería uruguaya la que se encarga de los transportes del conjunto de las autoridades que participarán en nuestra cumbre. Por razones de seguridad, es importante saber y conocer que no todas las Delegaciones han estimado alojar a sus representantes en el Hotel Sofitel Carrasco. Hay algunos que han contratado suites presidenciales en otros hoteles y, por lo tanto, la Cancillería, desde los diferentes hoteles donde estén instalados los mandatarios traerán a las autoridades a la sede de la ALADI y, luego de la sede de la ALADI, de manera conjunta, en una movilidad única -esto es, una gran van especial para las autoridades- serán trasladados todos juntos directamente a Carrasco, al Hotel Sofitel. Esto es lo primero, en relación al traslado.

En segundo lugar, en cuanto a la seguridad, es el Ministerio del Interior, en coordinación con la Cancillería y con las autoridades uruguayas, el que se encarga de la recepción de las autoridades y de la garantía de la seguridad, tanto de este local como del traslado del conjunto de nuestras autoridades.

En tercer lugar, se ha establecido un mecanismo de seguridad en el propio local de ALADI, donde un equipo de seguridad velará por la seguridad de las instalaciones, actividad en la que ya está preparada ALADI, en tanto se han realizado múltiples actividades que han ameritado ese tipo de acciones en esta sede.

En cuarto lugar, se abordaron asuntos de prensa sabiendo que estará la prensa en el momento de la instalación, no así en el momento de las sesiones, y que esto estará limitado en el momento final en tanto los ministros, las autoridades, los cancilleres, los plenipotenciarios deberán salir rápidamente al Hotel Carrasco.

Luego, tratamos los asuntos de horarios. La Cancillería nos solicitó muy especialmente que los horarios fueran estrictos a efectos de no retrasar la Cumbre de UNASUR. Agradecemos y reiteramos nuestro especial agradecimiento a la Cancillería uruguaya, que expresamos a través del Embajador de Uruguay para trasladar a su excelencia el Canciller, y que cortésmente ha tenido la mejor de las disponibilidades para que las dos actividades se hagan el mismo día, una a primera hora, con la idea de un inicio puntual, y otra luego de terminada la sesión de ALADI, entendiendo que podíamos estar culminando nuestra sesión alrededor de las 10hs o 10.15hs y que se pudiesen trasladar entre las 10.15hs y 10.30hs hacia el Hotel Casino Carrasco o el Nuevo Hotel Sofitel. Esto es lo que tengo que indicar.

En relación a esta jornada de trabajo, procedimos en ALADI, también con el equipo de la Secretaría General, a tener una sesión de trabajo para comunicarnos con aquellas Cancillerías que no son miembros de UNASUR.

En ese sentido, nos comunicamos con México directamente para coordinar porque era interés de protocolo, de Uruguay, cómo trabajar un adecuado protocolo con aquellos cancilleres o autoridades que, no participando de la Cumbre de UNASUR, estén acompañándonos. Hablamos con don Alejandro de la Peña, se comunicaron con México también, y en ese momento, tenían una decisión preliminar de la no presencia de su Canciller.

Soy de las que creen siempre en el vaso medio lleno y sé que la puerta todavía está abierta y que ellos están en el interés, que nosotros agradecemos, de que su Canciller nos pueda acompañar. La primera respuesta inicial ha sido que no estaría; sin embargo, no es aún una puerta cerrada. Nos comunicamos también con la Delegación de Cuba, en tanto no estaba la Embajadora. Hablamos con el Representante de Cuba, que hoy nos acompaña, Igor Azcuy, y nos comunicó que asiste al Consejo de Ministros de ALADI el Viceministro del Ministerio de Comercio Exterior, Antonio Luis Carricarte Corona, y la asesora Mirna Martínez, que es la comunicación que nos ha dado el señor Igor Azcuy, que asiste a ALADI como Representante.

En el caso de la Embajadora de Panamá, no tiene una respuesta aún de su Canciller. La Canciller está a la espera de otras confirmaciones de UNASUR. El día de hoy he conversado con la Cancillería uruguaya para que haga los esfuerzos de parte del Canciller Almagro para una llamada personal a la Canciller en la idea de comprometer su presencia.

Es todo cuanto tendría que informar en relación a esos aspectos, que son diferentes a los tratados en la Reunión de Alternos. Por parte de la Secretaría General, también se ha enviado una comunicación para que se sirvan comunicarnos al conjunto de las Delegaciones las confirmaciones de sus Cancilleres, en tanto UNASUR como ALADI no tenemos aún la confirmación de Cancilleres y Delegaciones que asisten, tanto al Consejo de Ministros como a la Cumbre de Cancilleres de UNASUR, situación a la que también invocamos.

En el caso de Bolivia -me alcanzan la comunicación en este momento- ya está acreditado el Embajador Juan Carlos Alurralde, Vicecanciller del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y, por supuesto, la Representación del Embajador Benjamín Blanco y de Jenny Encinas, Representante Alternativa de Bolivia. La Delegación de Bolivia está confirmada. También tenemos la confirmación de Cuba.

Reiteramos la necesidad de preparar de la mejor manera el XVII Consejo de Ministros, más allá de las Resoluciones, el saludo reiterado a las reuniones de los

Alternos, la necesidad de saber cuáles son las autoridades con las que contamos y, por lo tanto, reitero mi invocación de saber.

Le damos, sin más demora, pase a otorgarle el uso de la palabra a la Ministra Consejera Fátima Trigoso, como Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos de ALADI. Gracias, Ministra, tiene la palabra.

Representación de PERÚ (María de Fátima Trigoso Sakuma). Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

A continuación daré lectura al informe de la coordinación de la Reunión de Representantes Alternos.

De conformidad con el mandato emitido por el Comité de Representantes en su sesión ordinaria N° 1177, de fecha 26 de junio de 2014, los Representantes Alternos se reunieron en ocho oportunidades bajo la coordinación de la suscrita, ocasiones en las que trataron lo concerniente a la convocatoria y preparación de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, particularmente lo referido a los temas de agenda a ser considerados por los señores Ministros.

Durante las reuniones se consideraron de manera individual tres proyectos de resolución: sobre la ampliación de la ALADI, la promoción y facilitación del comercio intrarregional, y las acciones para facilitar la participación de los sectores y organizaciones sociales y empresariales.

En relación con el proyecto de resolución sobre la ampliación de la ALADI, que inicialmente la Secretaría General denominó "Fortalecimiento del rol de la ALADI en la convergencia latinoamericana", el texto aceptado por todas las Representaciones instruye al Comité de Representantes para que identifique mecanismos adicionales para promover la adhesión al Tratado de Montevideo 1980, encomiende al Secretario General para que continúe los contactos con los países latinoamericanos no miembros de la ALADI y se actualicen los procedimientos de adhesión de forma que se aumente su previsibilidad y se vuelvan aún más expeditos.

Por otro lado, respecto al proyecto de resolución sobre promoción y facilitación del comercio intrarregional, se alcanzó un texto consensuado sobre ambas temáticas con miras a redoblar esfuerzos para garantizar el éxito de la macrorrueda de negocios multisectorial EXPO ALADI 2014, así como fortalecer las acciones para incrementar la participación de los empresarios de la región en la estructura productiva y social de los países miembros en los flujos comerciales intrarregionales y en las cadenas de valor de la región.

Por su parte, en materia de facilitación del comercio, se espera el avance en la implementación de la certificación de origen digital de la ALADI, que se identifiquen las herramientas que pueden ser desarrolladas y/o profundizadas en materia de simplificación, estandarización, procedimientos y trámites vinculados al comercio exterior.

Respecto al proyecto de resolución sobre las acciones para facilitar la participación de los sectores y/u organizaciones sociales y empresariales, se alcanzó un texto consensuado por todas las Representaciones a partir de las propuestas que fueron presentadas por las Representaciones de Bolivia y de México.

Cabe resaltar la buena disposición de las Representaciones mencionadas para reunirse, que alcanzaron un texto común que fue considerado por las demás Representaciones.

El referido proyecto contempla, entre otros, la identificación de acciones adicionales para profundizar la participación del CASE y del CAL, la compilación de información disponible sobre la participación y contribución de organizaciones y movimientos sociales en los distintos esquemas de integración regional y la invitación a las organizaciones sociales a hacer aportes para la formulación de mecanismos de participación en la ALADI.

Durante el desarrollo de las reuniones, las Delegaciones analizaron un proyecto de resolución mediante el cual se establecían las directrices para una agenda estratégica pero, de acuerdo con lo informado por la Secretaría General, el 70% de los temas eran parte de otras resoluciones o estaban contenidas en el programa de actividades de la Asociación, razones por las cuales se desestimó continuar con su negociación.

Se estimó, asimismo, que los temas remanentes no tenían suficiente entidad como para solventar otro proyecto de resolución y, de otro lado, carecían de contenido político como para que fueran parte de una declaración. Se le consideró por ello como un documento de trabajo y se indicó a las Delegaciones la posibilidad de presentar propuestas individuales sobre algún tema de su interés contenido en el citado proyecto.

Siendo así, las Representaciones estuvieron de acuerdo en elevar al Comité de Representantes los siguientes documentos que se encuentran en carpetas de las Delegaciones para que sean considerados por el Consejo de Ministros y que serán publicados luego de la aprobación del Comité, a saber, primero: Proyecto de Resolución sobre Ampliación de la ALADI, el que será publicado como ALADI/CM.XVII/PR 2. Segundo: Proyecto de Resolución sobre Promoción y Facilitación del Comercio Intrarregional, el que será publicado como ALADI/CM.XVII/PR 3. Tercero: Proyecto de Resolución sobre Acciones para Facilitar la Participación de los Sectores y Organizaciones Sociales, Empresariales y Laborales en el Proceso de Integración Regional, que será publicado como ALADI/CM.XVII/PR4.

Asimismo, se recibieron dos proyectos de declaraciones presentados por la Representación Argentina: Respaldo en la Defensa de la Reestructuración de su Deuda Soberana y en sus Legítimos Derechos en la Disputa de Soberanía relativa a la posesión de las Islas Malvinas, los cuales están a consideración de los países miembros y serán analizados por los Representantes Alternos en una reunión a realizarse en el día de mañana, 15 de agosto, y puestos a consideración del Comité de Representantes en una reunión previa a la del Consejo de Ministros.

Por otro lado, se presenta al Comité de Representantes el Orden del Día detallado que contempla los horarios propuestos por las Representaciones para cada punto, tomando en cuenta la limitación de tiempo que tendrán los señores Cancilleres, así como la agenda provisional en formato de documento del Consejo de Ministros, y la agenda provisional anotada que permite efectuar una primera aproximación a los temas.

Por otro lado, la Secretaría General está preparando las versiones preliminares de los informes de la Presidencia del Comité de Representantes y del Secretario General para el período 2011-2014 para su posterior consideración por parte de estas autoridades.

Finalmente, quiero agradecer la buena disposición y el espíritu de colaboración manifestado por todas las Delegaciones en el transcurso de las diez sesiones realizadas, así como el apoyo de la Secretaría General, todo lo cual permitió llevar adelante las sesiones del Grupo de Alternos. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Ministra Consejera María de Fátima Trigos Sakuma, por la labor del conjunto de los Representantes Alternos de la ALADI.

Tenemos en carpetas o a la vista del conjunto de los Embajadores y Representantes de ALADI el conjunto de aspectos a resolver o asuntos pendientes.

Tenemos tres resoluciones por aprobar, que han sido señaladas como Proyectos de Resolución ALADI/CM.XVII/PR 2, PR 3, PR 4. Tenemos pendientes dos declaraciones que se verán el día de mañana en la sesión de Alternos, están referidas a dos propuestas realizadas por México, y tenemos un informe referido a que se viene avanzando en lo que serían los informes de la Secretaría General y de la presidencia del Comité para ser presentados, así como el avance en el trabajo de los horarios para que el Consejo de Ministros avance en estos asuntos.

Por lo tanto, lo único que toca ver en estos momentos, en esta sesión, es lo que está culminado por las reuniones de los Alternos, que son los tres proyectos de resolución, ya consensuados por los Alternos, que son sometidos a consideración y a aprobación del Comité de Representantes, sabiendo, por supuesto, que la aprobación definitiva la hace el Consejo de Ministros y que nosotros ya hemos avanzado estas discusiones a través de nuestras Delegaciones y los Alternos que han asistido al total de estas diez reuniones.

Ponemos a consideración estos tres proyectos: PR 2, referido a la ampliación de la ALADI; PR 3, referido a la promoción y facilitación del comercio y; PR 4, referido a la acción para la facilitación de la participación de las organizaciones.

Sobre esto, tenemos una metodología que plantearemos. Tenemos la posibilidad de aprobar las tres resoluciones y tenemos la posibilidad de aprobarlas una por una. Entiendo que hay una Delegación que va a plantear una observación en relación a una de las resoluciones, porque así le ha sido manifestado a la presidencia del Comité antes del inicio de la sesión, que es el caso de la Delegación del Brasil.

Le damos el uso de la palabra a la Delegación del Brasil.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo una observación para hacer sobre el proyecto de resolución sobre "Acciones para Facilitar la Participación de los Sectores de las Organizaciones Sociales, Empresariales y Laborales en el Proceso de Integración", de acuerdo a lo sugerido por la Representación de Bolivia, con quienes ya conversé hoy de mañana y les aclaré que hoy mismo recibí instrucciones de mi capital, en el sentido de discutir un poco más ese proyecto de resolución, sobre todo en la parte resolutive, parte para la que me fue solicitado que fuera un poco más diluida y que quede más precisa.

Por el momento, no tengo ninguna propuesta para hacer y sugiero que la resolución sea enviada mañana a la Reunión de Alternos. Sin embargo, puedo adelantar, desde ahora, que tenemos dificultades con el párrafo segundo de la resolución, cuando se menciona "participación y contribución de organizaciones y movimientos sociales en los diferentes esquemas de integración". Esto es al mismo tiempo muy amplio y poco amplio, porque tenemos también otros foros que no son de



integración, que son paralelos. Son reuniones paralelas a las reuniones cumbre y constituyen movimientos sociales importantes, como por ejemplo el Foro de Porto Alegre, que es independiente y muy eficiente.

Nos gustaría dejar esto un poco más diluido, para no cerrarlo en movimientos sociales de integración. En el párrafo tercero, también cuando mencionamos “las organizaciones sociales de los países miembros”, no son de los países miembros. Son organizaciones sociales muy independientes, no tienen relación con el gobierno. En consecuencia, el cuarto párrafo también tendría que ser reescrito, como forma de contemplar esto.

En portugués, tenemos dificultades con la palabra “mecanismos”. Para nosotros, la palabra “mecanismos” muchas veces significa “instancia”, “instancia institucional”. Esto puede ser interpretado como una instancia que conlleva aportes adicionales, aportes financieros que exigen recursos que de entrada puedo decir que para el Brasil son muy difíciles en este momento. Tendríamos que buscar otra palabra, otra manera de decir lo mismo sin usar esa palabra.

Mi sugerencia –si la presidencia puede acoger esto– es que nos gustaría aprobar esa resolución que, obviamente, está en la mesa, mañana para la Reunión de Alternos, para que pudiéramos trabajar sobre ella en el día de hoy. Incluso podríamos comunicarnos con la Delegación de Bolivia, consultar y traerla mañana a la Reunión de Alternos. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajadora. Muy amable. Le damos el uso de la palabra a Hugo Saguier, Representante de Paraguay, no sin antes agradecerle que la invocación que yo hice a la confirmación de sus Cancilleres ha sido más que veloz porque ya lo confirmó. Agradecemos la presencia de su Canciller de la mejor manera. Muchas gracias.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Muchas gracias, Presidenta. Quisiera comenzar por saludar y solidarizarme con el pueblo ecuatoriano que ha sufrido un terremoto hace dos días, justamente cuando estábamos reunidos conmemorando el aniversario patrio. Enviamos toda nuestra solidaridad en esta ocasión.

Queremos acompañar la propuesta brasileña. Nos parece que las justificaciones hechas por la Delegación del Brasil son atinentes y consideramos que este tema merece un tratamiento adicional. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajador. Le damos el uso de la palabra al Embajador Blanco, en representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Muchas gracias, Presidenta. Como mencionamos desde el principio, tenemos toda la buena voluntad para trabajar en el tema. Sí es importante para nosotros que se pueda empezar a trabajar con los movimientos sociales, con la sociedad civil, que son mandatos incluso de otros foros, de otros espacios más grandes, a los que nuestros países también ya han adherido.

Hemos tratado de analizar el lenguaje ya adoptado; sin embargo, toda la flexibilidad para poder trabajar el tema. Sí me permitiría solicitar que antes de que lo tratemos entre todos los Alternos, los podamos revisar con Brasil para poder presentar ambos una propuesta para no traer toda la discusión aquí sino traer lo que ya esté más elaborado y sea más ágil la discusión en este pleno. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Muy amables. Tiene el uso de la palabra México.

Representación de MÉXICO (Felipe Enríquez Hernández). Gracias, estimada amiga. Primero, solo una pequeña observación en relación a las declaraciones, la propuesta fue realizada por Argentina, no por México. Solo quería hacer esa aclaración, sobre todo para que, en actas, tenga el mérito que lo merece.

Segundo, escuchamos con atención los comentarios realizados por nuestra amiga Embajadora de Brasil. Sin duda, es importante buscar caminos para llegar a consensos. Estamos totalmente de acuerdo en que se pueda transitar en la reunión de mañana de Representantes Alternos para que se pueda llegar a un fin común. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajador. El Embajador de Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de ARGENTINA (Juan Manuel Abal Medina). Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quería agradecer el trabajo realizado por la Representante Alterna de Perú por las reuniones muy provechosas que hemos tenido hasta ahora y que seguiremos teniendo hasta el día de mañana para todas las tareas que tenemos pendientes.

A la vez, quería adelantarme y agradecer a todos los países miembros el apoyo y solidaridad que han demostrado una y otra vez con estas dos temáticas que preocupan al conjunto de los países de la región, a toda Latinoamérica. No tenemos problema en que las resoluciones sean presentadas por México, es lo mismo que si lo hubiéramos presentado nosotros. En ese mismo sentido, nos encomendamos la cuestión que está planteada recién con la declaración de la participación social; es fácil, aquí estuvimos pensando algunas posibilidades para buscar puntos de acuerdo, creo que no van a ser demasiado complejos. Sí saludamos la manifestación de la Representación de Bolivia de incluir los mecanismos de participación social como instancia importante en esta tarea que tenemos de la integración de darle más cuerpo a la integración regional. Simplemente, muchísimas gracias.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias, Embajador.

En primer lugar, una cuestión de orden, mis disculpas si en vez de decir Argentina dije México. Tenemos pendiente para ver mañana en la decimoprimer Reunión de Alternos las dos declaraciones presentadas por Argentina. Me parece importante.

Sobre el punto exacto de agenda en que estamos vamos a proceder a la aprobación, sabemos que todas las aprobaciones tienen carácter preliminar, las aprobaciones finales las hacen los Ministros. Procedemos, entonces, a aprobar los Proyectos de Resolución ALADI/CM.XVII/PR 2 y PR3, referidos a la ampliación de la ALADI y a la promoción y facilitación del comercio internacional. En estos casos, porque no se ha presentado ninguna observación, las damos por aprobadas y en el caso del tercer proyecto de resolución, para que también conste en actas, la Embajadora de Brasil ha hecho una importante exposición en el sentido de que no hay propiamente ninguna observación al conjunto del proyecto de resolución sino, básicamente, a uno de los aspectos de la resolución que tienen que ver, también, con traducciones, con el propio lenguaje, entendiendo el tema de mecanismos, de instancias como efectivamente dificultades en la aprobación en ese sentido, no en el sentido de observar mecanismos de la participación de la sociedad ni otros entes en nuestros ámbitos.

Yo quiero solicitar lo planteado por Bolivia. Si pudiéramos consensuar el texto entre Bolivia y Brasil antes del día de mañana para que ese resolutivo final del proyecto de resolución llegara a la Reunión de Alternos consensuado de la mejor manera, sería una forma de acelerar el trabajo de la Coordinadora de Alternos. ¿Por qué planteo esto? Porque en la agenda del día de mañana tenemos dos declaraciones. Sin embargo, es importante saber que, aparte de las declaraciones, deben de pasar tanto por la Reunión de Alternos como por el Comité de Representantes el Informe de la Presidencia, del Secretario General, también hay otras resoluciones y estamos a siete días de la realización del Consejo de Ministros.

Esto implica, indudablemente, acelerar el proceso de debate de estas resoluciones o de estos proyectos que, no estando culminados, debieran de tener fecha perentoria, por ejemplo, este proyecto de resolución PR 4 para mañana, y otros instrumentos o documentos que debamos presentar al Consejo de Ministros.

Con esa invocación, planteo que Brasil y Bolivia tengan una reunión previa a la de Alternos de mañana en la tarde para que se lleve ese texto consensuado, en tanto se trajo un proyecto de resolución ya consensuado en la Reunión de Alternos. Hace falta avanzar rápidamente para terminar estos materiales para ser presentados y elevados de manera definitiva a nuestras capitales.

Los Embajadores de Bolivia y Paraguay han pedido el uso de la palabra. Le otorgamos la palabra al Embajador Blanco.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Muchas gracias. Quería hacer una consulta. Otra vez se tendría que reunir el Comité de Representantes para poder aprobar el proyecto de decisión sobre participación de movimientos sociales porque si estamos aprobando dos y no el nuestro van a llegar dos con número y uno sin número a la reunión de ministros y tenemos siete días. No sé si va a haber otra reunión del Comité de Representantes ahora en estos próximos siete días o cómo vamos a hacer. Nos preocupa estar aprobando dos y que la nuestra quede en un estatus de no aprobado.

PRESIDENTA. Ahora atendemos su preocupación, señor Embajador. Embajador Saguier.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero) Simplemente quería preguntarle a Brasil si en esta resolución se habla de la ampliación de la ALADI, supongo que estamos hablando de la ampliación del número de miembros de la ALADI, no de la sede. También, si la palabra “mecanismos”, que está en el artículo 1º, tiene la misma preocupación que se refería en el caso de la resolución anterior, si en ese caso la palabra “mecanismos” sí es aceptable o no.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Gracias, Embajador. Para no hacer diálogo, justamente la Embajadora dijo que la palabra “mecanismos” podía ser equivalente de “instancia”, diferente del castellano. Para nosotros un mecanismo no necesariamente es una instancia. Sin embargo, para atender la preocupación del Embajador Blanco, que pone en consulta y pongo en consulta del Comité de Representantes, lo que podemos hacer es reservar el proyecto de resolución con número y el día de mañana hacemos la observación específica a esta corrección de redacción porque estamos entendiendo que no estamos observando el criterio de conjunto de la resolución ni el sentido ni la

naturaleza de la resolución. Estamos observando un elemento de redacción de la resolución que satisfaga de la mejor manera a la Delegación de Brasil.

Le doy el uso de la palabra primero a Argentina, que lo había solicitado, y luego a la Embajadora de Brasil.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Gracias, Presidenta. Simplemente quería recordar algo que se había analizado en las últimas dos reuniones de Alternos y fue lo que motivó que la sesión de hoy fuera una sesión reservada en el marco del Artículo 14 del Reglamento del Comité de Representantes para que no hubiera una idea de que estamos prejuzgando el contenido de las resoluciones que después van a ser efectivamente adoptadas en la Reunión del Consejo.

En ese sentido, en la Reunión de Alternos del día lunes se convino que no iba a haber una aprobación de una resolución del Comité de Representantes elevando los proyectos, como ha habido en algunas oportunidades, en otras no, hay distintas prácticas de la ALADI en ese sentido, sino que se iba a tomar, y que el Comité iba a tomar conocimiento de los textos comunes, el nivel de consenso que tenían y que después iban a ser puestos a consideración de los Ministros en el Consejo. Esto se discutió porque en la reunión de mañana se iban a tratar los dos textos de las declaraciones y tal vez no iba a haber un tiempo para que lunes, martes o miércoles de la semana que viene tuviéramos otro comité.

El entendido de la Representación Argentina es que puede haber, sin necesidad de que haya un nuevo Comité, una elevación a consideración de los proyectos al Consejo de Ministros. En ese sentido, el mismo tratamiento que tendrían las dos declaraciones podrían tener tanto el proyecto de resolución sobre participación de organizaciones y sectores sociales, empresariales y laborales en base a lo que señaló Brasil o, eventualmente, también en la ampliación en el artículo 1° y, en lugar de mecanismos, Brasil necesita que diga “acciones”, “procedimientos”, “instancias” o algún otro sinónimo.

Nosotros sugeriríamos que, de ser posible, se decidiera ese mismo mecanismo que para las declaraciones, en el caso de la resolución de participación social. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias, Ministro. Tiene el uso de la palabra la Delegación de Brasil. Embajadora.

Representación de BRASIL (Maria da Graça Nunes Carrion). Gracias, Presidenta. Quiero agradecer al Embajador Saguier por haber traído este punto. Realmente, no me había dado cuenta y hoy de mañana estuve mirando el diccionario de la Real Academia Española, el Houaiss de Brasil, y pensé: ¿cómo reúno todo esto? Llegué a la conclusión de que en portugués sería aceptable usar la palabra “medios”, porque logré emparejarlo con el término en inglés, que decía “ways and means”. Es eso lo que queremos decir y no una palabra como “mecanismos”, que en portugués suena muy fuerte. Brasil estaría muy satisfecho si en la traducción en portugués se pudiera usar la palabra “medios”. Gracias.

PRESIDENTA. Medios. Someto a consideración las dos propuestas en relación a este Proyecto 3. Uno: que se le asigne el número, que estaba previsto; y dos: que no tenga que venir al Comité de Representantes si no que esta modificación dé redacción, que sea consensuada por los Alternos. Estas son las dos propuestas que

ponemos a consideración de los señores Representantes de la ALADI de no haber opiniones en contra. México, por favor.

Representación de MÉXICO (Felipe Enríquez Hernández). Gracias. Sin duda las dos opciones tienen como objetivo que los temas salgan. Mi opinión, humilde y personal, es que nuestra principal responsabilidad es ésta y si es conveniente que tengamos otra reunión del Comité de Representantes hay que tenerla. Si fuera lo más eficiente y si no hay problemas de tiempo ni de forma puede ser que nos volvamos a reunir previo al Consejo de Ministros. Considero que lo más importante que tenemos que hacer es precisamente esto. Nuestra propuesta es que no tenemos inconveniente en volvernos a reunir si eso fortalece tanto el trabajo que estamos realizando. Gracias.

PRESIDENTA. Gracias, Embajador. Por favor, Embajador Blanco.

Representación de BOLIVIA (Benjamín Blanco Ferri). Gracias. Agradezco mucho la explicación de la presidencia y de la Argentina. Entendemos, entonces, que las tres quedan con número de propuesta de resolución, solo que las tres quedan abiertas, así que todavía se sigue debatiendo en Alternos. No tendríamos ningún problema.

PRESIDENTA. Las tres quedan con número de resolución. No quedan las tres abiertas a seguir siendo discutidas en Alternos porque la uno y la dos están absolutamente cerradas. La única que queda abierta a un texto de redacción alternativo es la número 3 que, si requiere una ratificación en el CORE, se hará en el CORE. Yo quiero invocar a la reflexión que nos hace el Embajador de México.

Yo sí estimo que se va a necesitar un nuevo Comité de Representantes. No creo que estemos en condiciones de entrar al Consejo de Ministros sin un nuevo Comité de Representantes. Sin embargo, yo invoco haciendo la reflexión en el siguiente sentido: no debiera ser el siguiente Comité de Representantes un Comité para reflexionar sobre cuál fue el texto alternativo a la redacción de la resolución pendiente en el acápite resolutivo al que se refería la Embajadora de Brasil, sino al conjunto de otros temas que, como documentos que aún no se han visto, necesitamos atender para el Consejo de Ministros XVII y que tendría que ser la carga principal de nuestras siguientes sesiones. Más bien, tendríamos que coordinar desde ahora nuestra disponibilidad para un CORE previo al día 21 que prepare todo de la manera más adecuada para facilitar el trabajo del Consejo de Ministros.

Tienen el uso de palabra, en el orden de las personas que lo han presentado, los Embajadores de México, de Colombia y de Paraguay.

Representación de MÉXICO (Felipe Enríquez Hernández). Gracias. Básicamente, voy a hacer una revisión cuantitativa. Tenemos dos declaraciones y tres resoluciones. Si, de las tres resoluciones, ya dos –porque así lo entiendo– están totalmente consensuadas y nuestra tarea son cinco temas, la propuesta de México es poder avanzar con las primeras dos y centrar la siguiente reunión a las tres pendientes para poder cerrar el abanico y poder avanzar y tener una mayor focalización en la siguiente reunión. Gracias.

PRESIDENTA. Damos el uso de la palabra al Embajador de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Alejandro Borda Rojas). Gracias, señora Presidente. Ante todo, también quiero hacer un reconocimiento especial a la coordinación del Perú del grupo de Alternos y un reconocimiento especial también a nuestros colegas Alternos porque en el curso de estas semanas han trabajado

intensamente y creo que hemos llegado a un muy buen nivel de consenso alrededor de estos proyectos que están en consideración del Comité.

Habiendo dicho esto y estando también de acuerdo en que si es necesario podemos hacer una reunión adicional en el curso de la semana entrante, dejando sí presente que ya para entonces habrá reuniones de carácter técnico, preparatorias de UNASUR, y que quizás algunos de los aquí presentes tengamos que estar presentes en algunas de esas reuniones.

Quería hacer un comentario respecto de la última propuesta que ha hecho nuestra colega del Brasil. Sin entrar ni pretender negociar en este momento, creo que la expresión que ha encontrado gracias a la consulta juiciosa de diccionarios, tanto en español como en inglés, el utilizar la palabra “medios” me parece muy adecuado; creo que es una formulación más que aceptada en los mecanismos multilaterales. No quisiera referirme al término inglés pero la formulación “medios” y “arbitrios” que se utiliza en Naciones Unidas es bastante acertada. En este caso, si Brasil y Bolivia pudieran vivir con el término “medios” sería una muy buena propuesta, la cual Colombia estaría apoyando con mucho entusiasmo. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Embajador Saguier. Paraguay, por favor.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Gracias, Presidenta. Yo justamente quería referirme a la palabra sugerida por Brasil pero para el proyecto uno. Yo preguntaba sobre el proyecto dos y la palabra “medios”, en la resolución sobre ampliación del número de miembros de la ALADI, me gusta más, me siento más cómodo que con “mecanismos”. Si mañana en alternos se trata el tema nosotros vamos a insistir en cambiar la palabra “mecanismos” por “medios”, mientras no cerremos los temas.

Lo que queremos hacer es evitar que luego sean los Cancilleres los que estén discutiendo por palabras. Ese es el objetivo. Esta noche consultaré con el Aurélio sobre la palabra “meios” pero me gusta.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Por favor, la Delegación de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Rubén Javier Ruffi). Muchas gracias, presidencia. Simplemente quería hacer una aclaración, nosotros no dijimos que no estamos en condiciones de que se reúna el Comité. Lo que sí se acordó en la Reunión de Alternos es que esta sesión o, eventualmente, una que tenga lugar la semana que viene tengan carácter reservado y que los proyectos que se consensuen los textos y que tienen número de resolución no sean elevados con una resolución del Comité de Representantes, como se ha hecho en alguna oportunidad, sino que simplemente quedara constancia en Actas de este Comité y del próximo que tengamos de que los textos son consensuados y se elevan a consideración del Consejo.

Este entendimiento de Alternos tenía que ver con evitar algún tipo de prejuizamiento sobre el texto final que, efectivamente, salga en la Reunión del Consejo y estaba vinculado a las declaraciones pero podemos hacerlo extensivo a las resoluciones. Eso es lo que queríamos señalar. Que se estaría dejando constancia en nota que son textos consensuados y estaríamos también de acuerdo con la propuesta de modificar “mecanismos” por “medios” en el caso de la resolución de ampliación. Gracias.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias por las intervenciones. Desde la conducción de esta sesión me toca entonces señalar lo siguiente como conclusión de este punto:

se hace necesaria una nueva reunión del CORE. Tenemos que preparar de la manera más adecuada el Consejo de Ministros, tener una reunión del CORE en que sepamos cuáles son los Cancilleres o autoridades plenipotenciarias que asisten a este Consejo de Ministros, tener detallados el conjunto de los materiales. Desde la Secretaría General tenemos que preparar otros documentos que no pasan por el CORE pero que indudablemente se informará cuáles son los documentos listos y tenemos que tener previsto cualquier inconveniente que surja y es ésta la instancia encargada de hacerlo.

También, damos por aprobadas la numeración y las resoluciones que han sido presentadas con la numeración 2 y 3 y, en el caso de la resolución sobre acción para las facilidades, queda claro que estamos aprobando su número, el contenido, la naturaleza y la resolución y que Brasil y Bolivia harán esa modificación, entendiendo que hay un consenso con la palabra “medios” para hacer el cambio de redacción. Me toca hacer una aclaración de que esta acepción “medios”, como el mejor equivalente frente a “mecanismo” o “instancia”, no está siendo utilizada para la resolución de facilitación del comercio. Está siendo utilizada para la resolución de acciones para facilitar la participación de los sectores y organizaciones sociales, empresariales y laborales en el proceso de integración regional.

Cerramos este punto hasta aquí. Tendríamos que hacer que quede encargada la Coordinación y, a través de la Secretaría General, coordinar con el conjunto de las Representaciones cuál es la mejor fecha antes del día 20 o hasta el día 20, como máximo, para una nueva sesión del CORE, que pueda trabajar el conjunto de los aspectos pertinentes y tomamos nota de que dejamos constancia de que estamos presentando al Consejo de Ministros textos consensuados para que esto facilite el conjunto de las decisiones a tomar por el XVII Consejo de Ministros y que nuestras autoridades sepan que ha habido una adecuada discusión. Mañana hay una reunión decimoprimeras. Estimo que habrá otras, no estimo que en una sola sesión se vaya a culminar con el conjunto de los textos presentados y, por lo tanto, agradezco enormemente el hecho de la voluntad y el saludo a los miembros Alternos, así como la coordinación que se viene realizando.

Hay una solicitud del uso de la palabra del Embajador Saguier para pasar al siguiente punto.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Gracias, Presidenta. Yo querría tentativamente sugerir que programemos esa reunión del Comité para el día martes porque el día miércoles, como señalaba atinadamente el Embajador de Colombia, vamos a tener la llegada de las delegaciones. Más de un país tendrá que estar abocado a esa tarea y estarán funcionando en el ámbito de UNASUR varias comisiones; en cambio, el día martes sería mejor porque, ya que estamos hablando de un Consejo de Ministros, es bueno que sean los Representantes Permanentes los que den luz verde final. Creo que hasta el martes podemos manejarnos, después se nos complica un poco.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Embajador. Tenemos una propuesta en mesa de cerrar ese tema fijando la próxima reunión del Comité de Representantes de la ALADI. Se plantea el día martes, si no hay inconveniente, señalamos el día martes a las 10 de la mañana. Queda convocada la próxima reunión del Comité de Representantes para el día martes a las 10 de la mañana.

7. Informe de la Coordinadora de Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas en relación a los resultados de la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Estadística de Comercio de Servicios.

... Le damos paso al punto 5 del Orden del Día: Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas en relación a los resultados de la Tercera Reunión de Funcionarios Gubernamentales especializados en Estadísticas de Comercio y Servicios.

Le ofrezco la palabra a la Ministra Luz Marina Rivera, Coordinadora del Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas. Tiene el uso de la palabra, por favor.

Representación de COLOMBIA (Luz Marina Rivera Rojas). Gracias. Me es grato informar que en la Tercera Reunión de Funcionarios Especializados en Comercio Internacional de Servicios tuvimos una participación completa de los trece países. Sin lugar a dudas, es una cuestión que hay que resaltar. Además de esto, también resalto el nivel y el grado de profundidad de los intercambios técnicos que fue posible hacer. Nuestros Delegados dieron muestras de tener una capacidad técnica altísima, capacidades nacionales instaladas que, si bien pueden necesitar refuerzo, no son el corazón del problema, tal como fue diagnosticado de primera línea por nuestros especialistas.

La reunión sirve muy atinadamente para cumplir con la actividad del programa de actividades, cuyo indicador de cumplimiento es precisamente presentar al Comité de Representantes el programa de Cooperación perfeccionado. Se buscó que nuestros técnicos nos dieran orientaciones, visto el programa, sobre aquellas actividades y aquel entorno exacto de lo que está pasando y las mejores oportunidades para este programa de cooperación.

Voy a resaltar también el mecanismo de preparación de la reunión, como la labor de la Secretaría de recoger, previamente, a través del Foro Virtual, prediagnósticos que se hicieron a lo largo del año 2013 y que fueron bastante pertinentes para el éxito de la reunión. El funcionamiento del Foro Virtual permitió un prediagnóstico hecho por nosotros mismos, por nuestros mismos países.

También se acudió a una excelente experiencia que tuvo el Proyecto Piloto de Certificación de Origen Digital, que fue la elaboración de unos Términos de Referencia exactos que identificaban y describían cuál era el corazón, el objetivo de la reunión y la representación institucional más pertinente para que todos pudieran dialogar, que ninguna Delegación se sintiera por fuera del diálogo, lo que en verdad se destacó.

Yo destaco el haber acudido a esta experiencia previa de tomar y de elaborar unos Términos de Referencia basados en esta experiencia del Proyecto Piloto del COD, que fue de las primeras actividades que se hicieron, y creo que esta es una de las cuestiones que se ven hoy reflejadas en cómo ha avanzado el COD. También la interacción con un organismo regional como la CEPAL, que pasó, desde mi punto de vista, de querernos traer una oferta de cooperación a escuchar realmente. La actitud de la CEPAL y de la División de Estadísticas de Naciones Unidas fue una actitud de escuchar y de entender cuál es el problema, cuál es el trasfondo real de lo que los países necesitan, que es algo en que nosotros insistimos en que podamos actuar por nuestras demandas y no por ofertas de organismos.

Yo valoro mucho también que la CEPAL haya apoyado muchísimo a la Secretaría General en la preparación de la agenda, distribuyendo unas presentaciones que no



fueron las típicas del globo terráqueo y de mi país sino que fueron al corazón de los temas, ya que la CEPAL conocía con anticipación qué temas nuestras entidades estadísticas vienen trabajando con un poco de mayor fortaleza. Ahí se abrió el diálogo y fue de verdad dinámico, altamente técnico y muy orientador. Eso a nivel de los preparativos.

Los técnicos resaltaron que la agenda se dividió básicamente en tres puntos. Uno sobre fuentes y mecanismos de compilación o estándares de compilación, otro sobre los mismos estándares internacionales, que estuvo a cargo de la CEPAL y de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, y otro sobre elementos que requerirían un futuro más allá de materia de estadísticas por modos de servicios y de inversión. CEPAL y Naciones Unidas entendieron que ese es un umbral que va a necesitar que pasemos un corto, un mediano y un largo plazo. El gran aporte que nos dieron nuestros técnicos es que hay un problema, que es compartido por doce de los trece países, de que no hay legislación nacional que obligue a los operadores comerciales a brindarles información. Tenemos un problema de raíz. Como me lo dijo el funcionario colombiano, los operadores comerciales prefieren pagar multas y no ofrecer información. Este es un problema compartido.

Mientras exista ese problema en el núcleo, como se acordó, no es problema ni de estándares, ni de capacitación del recurso nacional, sino que es un problema que cada país tendría que resolver a nivel nacional, como obliga y evita ese tema de la confidencialidad de las fuentes que impide que ellos tengan cifras, datos, que ahora están llenando con técnicas metodológicas, completan de un sector con otros, con datos migratorios, con exportaciones.

Se habló de que la mayor correlación entre el comercio de bienes y servicios está contribuyendo a eso pero que realmente están acudiendo como herramientas *ad hoc* para poder llenar ese vacío. Solo un país la tiene y la hace cumplir para que los operadores comerciales brinden esa información y, evidentemente, es el país que tiene mayor desarrollo. Bajo ese entendido, se acordó que los países brinden sus bases de datos actuales, entendiendo que las bases de datos tienen esa dificultad.

Sobre ese cúmulo de información, la Secretaría General analizará esa información y tratará de buscar líneas transversales que puedan decir, por ejemplo: “De los doce países once informaron sobre esto, cinco informaron sobre aquello, uno informó sobre esto”. Sobre esa decantación, la idea es que la Secretaría General nos diga: “De doce países, once informaron sobre esto”. Ahí hay posibilidades de avanzar. Eso fue un poco como sentarnos en la tierra y decir: “Hay un reto nacional que implicaría modificar nuestras legislaciones nacionales, armonizarlas”. Es algo que va más allá pero, en el entretanto, dijeron: “Si podemos ir avanzando en algunas acciones de corto plazo, de mediano plazo y las de largo plazo la veremos después para seguir dialogando, interrelacionando, tener debates”. Por ejemplo, una puerta que se abrió es la mayor correlación entre los bienes y los servicios y cómo puede ser esa puerta de entrada que seguirá seguramente tratándose en el Foro Virtual, que tan buenos resultados nos ha dado para esto.

Con todas estas contribuciones, con este marco de realidad que nos dejaron nuestros técnicos, sí podemos avanzar pero vamos a tratar con estos elementos de volver al programa, de perfeccionarlo y dejarlo a final de año, cumpliendo el indicador de cumplimiento. Yo lo hice ver en la reunión; los servicios parecen ser una liebre y nuestras instituciones, no por incapacidad, parecen ser tortugas, porque “servicios” es una cuestión demasiado dinámica, compleja, que nos es difícil de asir. Yo pienso que tenemos que aprovechar este momento, el interés de los organismos, el entendimiento que hay de estas circunstancias que no califico como fallo pero en el intermedio,

teniendo en cuenta esto, el Grupo de Trabajo se reúne el lunes para empezar a trabajar todos estos insumos. Gracias.

PRESIDENTA. Muchas gracias, Ministra, se agradece el informe. Nuestros mejores auspicios para los desafíos que se plantean y los retos hacia fin de año. Muchísimas gracias.

## 6. Otros asuntos.

... Tenemos ahora el punto 6: Otros asuntos. En este punto hemos considerado dos temas que han sido planteados por la Delegación de México. Antes de esto, les señalamos que, entre el CORE anterior y este nuevo Comité de Representantes al que asistimos todos, hemos asistido a las celebraciones de Colombia, de Ecuador, de Bolivia, y queremos felicitar y saludar estas celebraciones nacionales en las que hemos participado. Es muy grato que podamos compartir también otros momentos y otros espacios, con los otros colegas, con los Embajadores, con todos los connacionales de todos esos países. En ese sentido, es importante esta forma de integración.

Luego de estas breves palabras, le damos el uso de la palabra al Embajador de México, que nos había pedido, desde el día de ayer, para colocar en Otros asuntos un informe que nos quiere brindar en relación a las reformas estructurales que se vienen produciendo en México.

Gracias, Embajador, por la información que nos quiere brindar. Le damos el uso de la palabra.

Representación de MÉXICO (Felipe Enríquez Hernández). Gracias, estimada Presidenta del Comité de Representantes, señor Secretario General, estimados Embajadores y Representantes Alternos.

Para México es muy importante difundir la estrategia de reformas estructurales que se ha realizado en los últimos veinte meses por la actual administración. En este período de transición se han impulsado y aprobado once reformas estructurales, a fin de transformar al país y de llevarlo a su máximo potencial, consolidando las bases para una economía más moderna, más productiva y más competitiva en la escala internacional.

Estas reformas han sido posibles en un clima de pluralidad, respetando las ópticas de los diversos actores políticos pero buscando que el encuentro entre estas favorezca la aprobación de las mismas, aunque en algunos casos falta que se concrete su aplicación en leyes secundarias. Se trata de una administración histórica por la cantidad y la calidad de los asuntos tratados.

Como podrán observar en la lámina número tres, las reformas persiguen tres grandes objetivos: 1. Elevar la productividad del país, lo que detonará el crecimiento y el desarrollo económico. 2. Fortalecer y ampliar los derechos, para que formen parte de la realidad cotidiana de los mexicanos. 3. Afianzar el régimen democrático y de libertades, lo que permitirá transitar de una democracia electoral a una democracia que brinde resultados concretos.

Entre las reformas aprobadas, enumeraré básicamente once: la reforma energética, la reforma en materia de competencia económica, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, la reforma hacendaria, la financiera, la laboral, la

educativa, la nueva ley de amparo, la expedición de un código nacional de procedimientos penales, la político-electoral y la reforma en materia de transparencia.

Brevemente me permitiré hacer una síntesis de cada una de ella.

La reforma energética. Dicha reforma introduce una profunda transformación en la industria petrolera mexicana y en las actividades del sistema eléctrico nacional para elevar su productividad e incrementar la calidad de los servicios en beneficio de las familias mexicanas. Por un lado, en relación a las actividades petroleras, la reforma abre la competencia al sector privado para atraer inversiones que permitan ampliar la producción de hidrocarburos del país pero conservando la propiedad de la nación sobre estos recursos. Por otro lado, el sistema eléctrico nacional recibe un impulso adicional al permitir la participación de más empresas en la generación de electricidad, con lo que se amplía el mercado eléctrico mayorista a fin de reducir el costo de la electricidad e impulsar la transición a energías limpias y extender la cobertura del sistema a las zonas que aún carecen de este esencial servicio.

Al tratarse de un sector estratégico, la planeación de la red de transmisión y de distribución la conserva el Estado mexicano, aunque también permite la participación de empresas privadas en actividades mediante contratos muy claros y específicos.

La reforma en materia de competencia económica. Actualiza la legislación en esta materia y fortalece la institución reguladora encargada de ponerla en práctica. Se amplió el catálogo de prácticas anticompetitivas y se endurecieron las sanciones a las mismas, lo que contribuye a proteger los derechos de los consumidores. El objetivo de esta reforma es impulsar un mercado interno más competitivo, justo y transparente, que permita que las familias, especialmente las de menos ingresos, tengan acceso a más productos y a servicios de calidad a precios más bajos.

Además, esto también se traducirá en un aumento en la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, pues tendrá acceso a insumos más baratos y se evitará que las grandes empresas concentren los mercados.

Reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Por un lado, con esta reforma se amplían las libertades de expresión y acceso a la información, así como también los derechos de los usuarios, de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, toda vez que el Estado, ahora, garantizará que sean prestados con calidad, en un contexto de pluralidad, competencia y acceso libre.

Por otro lado, la reforma fomenta la competencia en todos los servicios de telecomunicaciones para que los usuarios tengan más opciones y mejores precios al contratar televisión paga, telefonía fija y móvil, así como internet de alta velocidad.

Además, esta reforma permitirá atraer inversiones en sectores clave, como el de la comunicación vía satélite y la radiodifusión, estimulando así el desarrollo de las telecomunicaciones a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.

Reforma hacendaria. Facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al tiempo que fomenta la incorporación de las empresas a la formalidad. Además, ofrece incentivos adicionales a emprendedores y pequeños productores del campo para que puedan consolidarse. La reforma hacendaria también contribuye a combatir la obesidad y a mejorar la calidad del aire, ya que crea impuestos para desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y el medio ambiente.

Reforma financiera. Tiene dos objetivos: dar más crédito y que éste sea más barato. Para lograrlo, se fomenta la competencia en el sector financiero, a fin de reducir el costo y de aumentar la oferta crediticia, así como para mejorar la operación de las entidades financieras y de los organismos reguladores, con el propósito de brindar solidez y confiabilidad al sistema financiero.

Además, se facilita el crédito a través de la banca de desarrollo, a fin de detonar el crecimiento de los sectores productivos más importantes.

Reforma laboral. Tiene como principal objetivo incentivar la creación de empleos y establecer condiciones de trabajo más dignas para todos los mexicanos. Con esta reforma, se hace posible que más jóvenes, mujeres y adultos puedan desarrollarse profesionalmente al establecer nuevas modalidades de incorporación al mercado de trabajo, tales como los contratos a prueba y la capacitación inicial. De igual manera, se regula la práctica de subcontratación para evitar que se abuse de esta figura.

La reforma también brinda mayor protección a los trabajadores ante los casos de acoso y hostigamiento, así como en situaciones de embarazo, lactancia, paternidad y discapacidad. Además, se fortalecen los derechos de los trabajadores domésticos del campo y del sector de la minería.

Por su parte, las tres reformas transformadoras contribuirán a fortalecer y a emplear los derechos de los mexicanos.

Reforma educativa. Dicha reforma garantiza el ejercicio del derecho de los niños y los jóvenes para una educación integral, incluyente y de calidad. Se creó el sistema profesional docente, que garantiza que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio docente sean en base al mérito y al trabajo de los profesores, remplazando los métodos anteriores, que eran opacos y discrecionales.

Con esto, la tarea fundamental de enseñar será desempeñada por los mexicanos con mayor vocación y capacidad. Además, se crea un sistema nacional de evaluación educativa, que será utilizado como un mecanismo de mejora permanente en beneficio de los alumnos y no solo como un instrumento de castigo.

Nueva ley de amparo. Este instrumento se actualizó y se fortaleció. Con esta reforma se amplía la esfera de protección para el amparo, ya que proporciona a los ciudadanos y ahora incluye los derechos humanos previstos en todos los tratados internacionales. De igual modo, se eleva la eficiencia de la justicia mexicana al simplificar y modernizar los trámites. Ahora la presentación de la demanda de amparo podrá inclusive presentarse y efectuarse aprovechando la firma electrónica.

Expedición de un código nacional de procedimientos penales. Se aprobó un código nacional de procedimientos penales que permite generar un modelo eficiente de justicia penal, que garantiza que todos los mexicanos seremos juzgados con los mismos procedimientos, sin importar el lugar del país en que nos encontremos.

Este nuevo código sustituye los diversos códigos, ordenados y ordenamientos procesales. Tenemos 32 Estados -31 Estados y 1 Distrito Federal- y cada uno de ellos tenía un código procesal. Ahora, el nacional sin dudas será un mecanismo eficiente y sobre todo que nos permita tener procedimientos comunes en nuestro país.

Reforma político-electoral. Para lograr una mayor colaboración y acuerdos entre los poderes de la Unión, se benefició a los mexicanos. La reforma contempla la posibilidad de formar un gobierno de coalición y establece otros mecanismos para

fomentar la corresponsabilidad entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, como lo es la ratificación de los miembros del gabinete.

Se recupera la institución de la reelección legislativa, presente en la redacción original de la Constitución de 1917, por medio de la cual los ciudadanos tendrán la posibilidad de premiar el desempeño de sus diputados y senadores y hacerlos también, por supuesto, rendir cuentas.

Además, con la reforma se brinda autonomía a las instituciones encargadas, tanto de la procuración de justicia como de la evaluación de la política social del gobierno, garantizando su profesionalismo e independencia.

Esta reforma también transforma las instituciones y las reglas electorales que rigen en los procesos democráticos de México, actualizándolas y perfeccionándolas. La autoridad electoral evoluciona y se fortalece, convirtiéndose en el instituto nacional electoral con capacidad para organizar las elecciones en cualquier Estado de la República cuando la situación lo amerite, con lo que se homologará la calidad de los comicios en todo el país.

Además, la reforma garantiza la paridad de género en la nominación a puestos de elección popular, para que hombres y mujeres compartan la responsabilidad de transformar México y, por supuesto, establece mecanismos para que los ciudadanos que opten por un cargo público a través de una candidatura independiente compitan en las mismas condiciones que los candidatos respaldados por partidos políticos.

Reforma en materia de transparencia. Reforma al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, da mayores facultades, como lo es la de interponer acciones de inconstitucionalidad y le brinda autonomía constitucional. Además, se sientan las bases para la creación de organismos autónomos especializados en esta materia en cada una de las entidades federativas, con lo que se consolida un sistema nacional de transparencia.

Esta reforma también posibilita que todo mexicano pueda conocer la información de los tres niveles de gobierno, de los partidos políticos y de toda persona, incluidos los sindicatos, que utilicen dinero público.

Todas estas once reformas se complementan entre sí y parten de una sola estrategia con objetivos concretos. En conjunto, dotan al país de un marco jurídico-institucional que permitirá alcanzar un nuevo México, más competitivo y más productivo, donde los derechos se ejerzan con plena efectividad y donde la democracia y la transparencia serán valores fundamentales para los mexicanos.

Estimado Comité de Representantes: México está en una posición sólida para preservar la estabilidad macroeconómica y alcanzar tasas adecuadas de crecimiento. Además, mi país es una de las economías que está realizando esfuerzos importantes para elevar el crecimiento potencial a través de reformas estructurales, orientadas a flexibilizar la asignación de recursos, implementar la competencia en los mercados y aumentar la productividad.

Se está asegurando que las reformas estructurales vayan acompañadas de una legislación secundaria y la implementación apropiada para que contribuya de manera importante a impulsar el crecimiento económico en el mediano y largo plazo.

Estimados Embajadores amigos, muchas gracias por su atención. Traté de hacerlo lo más breve posible. Les haremos llegar vía electrónica la ampliación de

estas once reformas y estamos a sus órdenes en caso de que alguien en particular quisiera que profundizáramos en el tema.

Muchísimas gracias por su atención.

PRESIDENTA. Embajador, muchísimas gracias a usted y muy amable por el ofrecimiento de enviarnos la versión escrita de su exposición, de la cual estaremos muy agradecidos y con todo gusto la recibiremos para remitirla a nuestras capitales o a nuestras carpetas de todos nuestros países.

Le damos el uso de la palabra, también dentro de Otros asuntos, a la Delegación de México para abordar el tema del AR8, que tiene pendiente la aprobación de un acuerdo cuya numeración ya la tenemos proporcionada por la Secretaría General, como Acuerdo n° 363.

Representación de MÉXICO (Alejandro de la Peña Navarrete). Gracias, Presidenta. Únicamente para informar –y esto es muy reciente, incluso antes de que empezara la reunión la situación era otra- que afortunadamente ya contamos con el quórum necesario para proceder a convocar a la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8. Hemos solicitado su inclusión en Otros asuntos para que quede aprobado por el Comité de Representantes, si ese es el parecer de los aquí presentes. Gracias.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Sometemos a consideración la propuesta de la Delegación de México. Antes, le damos el uso de la palabra al Embajador Saguier, en Representación de Paraguay. Está circulando la Secretaría General el acuerdo de convocatoria de la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 y lo que se pone en mesa es que esta instancia, máxima representación, apruebe en el día de hoy la convocatoria a esa reunión y que no tengamos que esperar a una siguiente convocatoria del CORE, ya que lo hemos incluido también en Otros asuntos.

Tiene usted el uso de la palabra, Embajador Saguier.

Representación de PARAGUAY (Bernardino Hugo Saguier Caballero). Gracias, Presidenta.

Había pedido la palabra antes porque quería agradecer al Embajador de México por su exposición sobre esta importante decisión política que ha tomado su Gobierno, que lleva más de un año en su mandato. En el caso de mi país, nuestro Presidente estará cumpliendo el día viernes un año de gobierno y es un momento muy oportuno para ver cómo los gobernantes encaran este desafío que hoy nuestros pueblos están reclamando y para que podamos socializarlo en todos los países para conocer cómo enfrentan los problemas que son comunes a todos nosotros. Por eso, quiero agradecer muy especialmente al Embajador de México, sobre todo porque dijo que va a distribuir mayor información y estoy seguro de que mi capital va a apreciarla mucho.

Con respecto al acuerdo distribuido, estoy de acuerdo.

Tengo otro tema, que no se refiere a esto pero no quiero volver a pedir el uso de la palabra. Si me autoriza, Presidenta, quiero referirme a la visita que en el día de ayer realizó la Presidenta de la República Argentina al Paraguay, que reviste una tremenda importancia por los temas que fueron tratados, que amplían los espacios de entendimiento político, económico y social entre nuestros países, que se suma a la visita que realizara el Presidente Mujica en el mes de julio, países muy cercanos al Paraguay. En el caso de la Presidenta argentina, además, hay otros temas que no voy

a relatar pero dentro de su visita está enmarcado un hecho de reparación histórica muy importante del cual la protagonista fue la Presidenta Cristina Kirchner. Era eso lo que quería decir, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA. Muchísimas gracias, Embajador. Le agradecemos también el informe. Es muy importante.

Para mantener el procedimiento de orden, volvemos solamente al acuerdo de convocatoria de la VI Reunión. Entiendo que no hay una opinión contraria, por lo tanto damos por aprobada la Convocatoria de la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, con el Acuerdo numerado 363. Ratificamos esta convocatoria y queremos agradecer la participación de todas las Embajadoras y Embajadores, Representantes, Alternos, en esta sesión reservada que, como bien lo ha señalado el Ministro Ruffi, efectivamente se ha establecido así en el Reglamento del Comité de Representantes, previo a la preparación del Consejo de Ministros.

#### “ACUERDO 363

#### CONVOCATORIA DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO REGIONAL N° 8

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La Quinta Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, celebrada en la Sede de la Asociación los días 26 y 27 de noviembre de 2013, convocada mediante Acuerdo 357 del Comité de Representantes, (ALADI/COM.ADM.AR.8/V/Acta Final, de fecha 27 de noviembre de 2013); y

Que en el marco de dicha Comisión Administradora las Delegaciones entendieron pertinente que se convoque a una Sexta Reunión, debido a la importancia que reviste el perfeccionamiento del Acuerdo Regional N° 8 como uno de los elementos necesarios para continuar avanzando en el proceso de integración regional.

#### ACUERDA:

Convocar a la Sexta Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 el 24 y 25 de setiembre de 2014, en la sede de la Asociación, con la siguiente Agenda Provisional.

#### AGENDA PROVISIONAL

1. Apertura de la Reunión.
2. Aprobación de la Agenda
3. Tratamiento de los temas contenidos en los compromisos asumidos en la V Reunión:
  - Cooperación regulatoria
    - Revisión de comentarios y nuevas observaciones de la propuesta presentada por México.
    - Ruta Crítica en materia de Cooperación Regulatoria.
  - Buenas Prácticas de Reglamentación y Evaluación de la Conformidad
    - Discusión respecto a la información remitida por la Secretaría sobre los documentos existentes de Buenas Prácticas de Reglamentación elaborados por otras organizaciones internacionales, regionales o nacionales, y la información transmitida por los demás países.
  - Asistencia Técnica
    - Revisión del estado que guarda la provisión de asistencia técnica en los países de la ALADI.
    - Recepción de nuevas solicitudes en la materia.

- Mecanismos de consulta.
    - Comentarios enviados por los países a la propuesta de México.
    - Estudio de las alternativas propuestas para incorporar este mecanismo de consultas al AR8.
  - Transparencia
    - Presentación de reporte por parte de la Secretaría sobre el nuevo sistema de notificación automático de la OMC, con miras a la realización de notificaciones simultáneas OMC-ALADI.
    - Revisión de la actualización del documento ALADI/COM.ADM.AR8/V/dt 2.
  - Trato especial y diferenciado
    - Presentación de la Secretaría sobre el avance de este tema en el ámbito del Comité OTC.
4. Otros asuntos
  5. Conclusiones y aprobación del Acta Final.
  6. Clausura de la Reunión."

---

... Quedamos, entonces, autoconvocados para el día martes a las 10 de la mañana a un CORE que será un CORE final o un Comité de Representantes preparatorio del Consejo de Ministros XXVII.

Agradecemos a la Cancillería uruguaya, agradeceremos al Embajador Alejandro Mernies y extendemos nuestro agradecimiento a su excelencia el Canciller por la gran disponibilidad de la Cancillería de que los Cancilleres nos honren con su presencia en el propio local de ALADI, sede institucional, como algunas otras Delegaciones que no participan en la Cumbre de UNASUR también lo habían solicitado.

Esto, indudablemente, complica los asuntos de protocolo, de logística, de transporte, de seguridad, de prensa. Sin embargo, es importante que hayamos ratificado estos aspectos.

Extiendo mis agradecimientos personales e institucionales y, por supuesto, vamos a estar coordinados de manera permanente, mucho más en estos siete días que tenemos previos a la realización.

De parte de la Secretaría, abordaremos el conjunto de los temas que atienden la agenda. Hemos preparado, también, un horario para la agenda, que lo pondremos a disposición de todas las misiones para llegar de manera más adecuada al Consejo de Ministros y se lo alcanzaremos al Canciller Almagro, en tanto conduce la reunión porque así lo establece el reglamento de ALADI para la conducción de la sesión, que tiene por sede Montevideo.

Les agradecemos a todas las Embajadoras y Embajadores por su presencia, a los Alternos por todo el trabajo tan eficiente que se ha hecho e invocamos la necesidad de la aprobación de las declaraciones que tenemos pendientes porque hasta el martes nos quedan solamente como días útiles los días viernes y lunes, lo que implicaría que, de no aprobarse mañana viernes, tengan los Alternos que declararse en sesión permanente para aprobar el conjunto de los temas que tendremos pendientes.

Les agradezco sobremanera su presencia. Muchísimas gracias. Muy buenas tardes.

- *Se levanta la sesión.*

---